



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

San Juan de los Lagos, Jal. 05 de octubre de 2020.

Asunto: Comunicado sobre presbítero.

Protocolo 799/2020.

Comunicado a todo el Presbiterio Diocesano

En el gozo del Espíritu Santo que ilumina y conduce nuestro caminar diocesano, les saludo.

Por medio de las presentes letras les comunico que el **P. HÉCTOR ENRIQUE HERNÁNDEZ DÍAZ**, quien fuera ordenado presbítero e incardinado a esta Iglesia Diocesana de San Juan de los Lagos el día 02 de mayo de 1998, ha dejado el ministerio, ha celebrado el matrimonio civil y abandonado a la Iglesia Católica. Conforme a la disciplina eclesiástica ha incurrido los delitos de apostasía y cisma (c. 751), incurriendo en la excomunión latae sententiae (c. 1364 §1), que son delitos contra la religión y la unidad de la Iglesia (Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica 817), además del atentado de matrimonio (c. 1394 §1), el cual es un delito contra obligaciones especiales.

Actualmente se ha unido a la **CONGREGACIÓN SACERDOTAL INTERNACIONAL, CATÓLICOS INDEPENDIENTES**, aún cuando ya no está en la Iglesia Católica, sí se presenta en algunos lugares de nuestra Diócesis y en la Arquidiócesis de Guadalajara ofreciendo los servicios de: misas de XV años, bautismos, unción de enfermos, eucaristía en la casa y bendición de la misma, además de la celebración del matrimonio. Presentación de niños y aniversarios de matrimonio. Misas gregorianas y cuasmas contra la maldad; intención de oración y eucaristía para lograr salir de desgracias, pérdida de trabajo, tristeza y pérdidas de seres queridos (desamores).

Ejerció su ministerio en las siguientes comunidades:

- Parroquia de San José, San José de la Paz, Jal.
- Parroquia de San Juan Bautista, San Juan de los Lagos, Jal.
- Estudiando en la UPM.
- Cuasi parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Lagos de Moreno, Jal.
- Parroquia de San José, San José de Gracia, Jal.
- Parroquia de Ntra. de la Asunción, Lagos de Moreno, Jal.
- Parroquia de Ntra. Sra. de la Luz, Cañadas de Obregón, Jal.
- Se le concedió celebrar los domingos en Tecamatlán desde agosto de 2011.
- Se le envió a la parroquia de María Auxiliadora, en Atotonilco el Alto, Jal., pero no se presentó debido a problemas personales y familiares.

En abril 21 de 2011 solicitó permiso de un año para descansar con su familia en Guadalajara, sin ejercer el ministerio, lo cual fue concedido.



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

El 11 de marzo de 2013 fue aceptada su renuncia al ejercicio del ministerio sacerdotal.

El 21 de marzo de 2013 fue aceptada su dimisión voluntaria del estado clerical y fueron suspendidas sus licencias ministeriales.

Les pido de favor alertar a los fieles para que no se dejen engañar, debido a que sus acciones constituyen un ilícito según la ley Universal de la Iglesia, y algunas pueden ser inválidas como es la celebración del matrimonio.



+ *Jorge Cavazos Arizpe*
+ MONS. JORGE ALBERTO CAVAZOS ARIZPE

VI Obispo de la Diócesis de San Juan de los Lagos

[Signature]
SR. PBRO. CARLOS ROCHA HERNÁNDEZ
Canciller

Ccp. Archivo.